

Senado despacha a ley **norma de fraccionamiento pesquero**



■ La industria reafirma sus intenciones de iniciar acciones legales al respecto.

Finalmente el bullado proyecto de fraccionamiento, aquel que redistribuye las cuotas pesqueras entre el sector industrial y el artesanal, fue aprobado en la Sala del Senado y culminó su trámite legislativo, quedando listo para ser ley.

La industria, que ve disminuidos

sus porcentajes, volvió a manifestarse contra la nueva norma.

“Primero nos dijeron que el fraccionamiento duraba hasta 2032, pero lo cambiaron a mitad de camino. Ahora nos fijan nuevas reglas del juego supuestamente hasta 2040, pero el Gobierno no estuvo disponible para dictar un artículo que asegure que no habrá más modificaciones. Esto genera incertidumbre”, declaró el presidente de la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), Felipe Sandoval.

El ministro de Economía, Nicolás

Grau, ha dicho que la nueva ley significará un traspaso de en torno a US\$ 160 millones desde el sector industrial al artesanal.

Hay pesqueras que incluso han anunciado acciones legales contra el Estado, tales como Camanchaca, que también volvió a salir al paso. “No nos queda otra opción que acudir a la justicia para solicitar una indemnización que repare el daño causado a nuestros accionistas, entre los cuales hay fondos de pensiones que representan a más de seis millones de afiliados”, dijo.